

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2025”

**ACUERDO N° 272-STJSL-SA-2025.** En la Provincia de San Luis, A TREINTA Y UN días del mes de OCTUBRE de DOS MIL VEINTICINCO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L'HUILLIER, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, EDUARDO SEGUNDO ALLENDE y VÍCTOR MANUEL ENDEIZA. -

**DIJERON:** Visto lo informado y proyectado por Dirección de Recursos Humanos, en actuación N° 28941789/25, de fecha 30/10/2025, del ADM 18569/25, conforme a las atribuciones y deberes determinados en los arts. 50 incs. 1), 2), 9), 10) y 12) y 51 inc. 5) de la Ley N° IV-0086-2021, en el marco de lo previsto en el art. 4 del Reglamento General de Concursos de Antecedentes y Oposición para ascensos del Escalafón Administrativo del Poder Judicial de la Provincia, aprobado por Acuerdo N° 269-STJSL-SA-2025, y el estado procesal del EXP 421115/24 “BENAVIDEZ VALERIA - FERNANDEZ PAZ CYNTHIA - SPAGNUOLO FERNANDO C/ SUPERIOR TRIBUNAL DE LA PROVINCIA Y OTRO S/ AMPARO - RECURSO DE INCONSTITUCIONALIDAD”. Por ello;

**ACORDARON:** I.- AUTORIZAR a la Dirección de Recursos Humanos a diferir, para su oportunidad, la publicación del informe de número de cargos vacantes por categorías del Escalafón Administrativo correspondiente al fuero Civil, Comercial y Ambiental, de los Organismos de las Oficinas de Gestión Unificada, de la Primera y Segunda Circunscripción Judicial, en el marco de la Convocatoria a Concurso de antecedentes y oposición para ascensos del referido escalafón, del año 2025.-

II.- DISPONER que por Dirección de Recursos Humanos se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en la sección “Acuerdos”. -

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Señores Ministros que vuelva el ADM 18569/25 a Dirección de Recursos Humanos, con copia del presente, para la continuidad del trámite, las publicaciones y comunicaciones que correspondan. -

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS